Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559
2024-11-13T13:18:52-05:00 - Pagina 1 de 8

Código 12130

Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2024

Señores
FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
Atte. Marcela Barón Luque
Representante Legal
Correo electrónico: aceptavidanueva@yahoo.com - info@aceptaelcambio.org
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre de Requerimiento S2024164391 de fecha treinta (30) de septiembre de 2024, en el marco del Convenio de Asociación No. 7611 de 2024.

Respetada Señora, reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la cláusula novena del Convenio de Asociación No. 7611 de 2024, suscrito el día veinticinco (25) de abril de 2024; se asignó para la supervisión del mismo al Subdirector Local para la Integración Social de Bosa. Es por ello que, en el ejercicio de sus funciones, se le realizó requerimiento mediante radicado S2024164391 de fecha treinta (30) de septiembre de 2024, para que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"En visita realizada por la supervisión del convenio el doce (12) de septiembre de 2024 al Jardín Infantil Cofinanciado Acepta el Cambio, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para el componente Salud y Nutrición se observó lo siguiente:

El asociado no implementó adecuadamente el protocolo "Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural", para el participante HJLS,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559
2024-11-13T13:18:52-05:00 - Página 2 de 8

del nivel prejardín, a quien según el registro de novedades se le suministró medicamento por parte de la acudiente al interior de la Unidad Operativa, sin embargo, no presentaron los soportes requeridos para el suministro de medicamentos, acorde con lo establecido en el Anexo Técnico, los Estándares de Calidad y el Protocolo.

Es de mencionar que durante la visita no fue posible evidenciar la orden, certificado o soporte médico del suministro del medicamento, así como la información de los medicamentos suministrados; de acuerdo con las novedades se inició el suministro del medicamento el 22 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m.

Es así, que actuando conforme a las labores de supervisión que me fueron asignadas, para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable de la ejecución del Convenio de Asociación No. 7611 de 2024, se solicita al asociado manifestarse frente a las situaciones presentadas indicando las medidas correctivas y preventivas implementadas.

(…)"

En atención a lo anterior, el asociado mediante radicado E2024046639 de fecha siete (7) de octubre de 2024, emitió respuesta manifestando lo siguiente:

"(…)

El participante H.J.L.S actualmente hace parte de la estrategia entre pares y cuenta con diagnóstico de epilepsia focal estructural, retraso global del desarrollo y trastorno del movimiento según reporte de historia clínica del 5/02/2024 en donde indica manejo de medicamentos:
• Carbapazepina 3.5 cc cada 8 horas (15.4 mg/kg/día)
• Levetiracetam 2.5 cc cada 8 horas (55 mg/kg/día)
• Clonazepan 1 gota al día. Ver anexo 1.

Dando respuesta al hecho que fundamenta el requerimiento me permito informar las medidas correctivas y preventivas.

Medidas correctivas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559
2024-11-13T13:18:52-05:00 - Pagina 3 de 8

• El 16/09/2024 la responsable del servicio realiza llamado de atención a la profesional de atención a la primera infancia Mónica Sánchez por la no implementación adecuada del protocolo "Administración de medicamentos", solicitando descargos por el evento que fundamenta dicho requerimiento; teniendo en cuenta que este protocolo fue socializado por la nutricionista de apoyo Diana Mercado el pasado 21/06/2024. Ver anexo 2

• El 13/09/2024 la responsable del servicio Doris Rodríguez realiza llamada telefónica a la señora Blanca Judith Lara acudiente del participante H.J.L.S para solicitar fórmula de medicamentos o historia clínica actualizada, considerando que a partir del 22/08/2024 y hasta el 12/092024 la señora Yurleidy Jiménez cuidadora autorizada, suministro al niño en el Jardín Infantil medicamentos y la fórmula medica no se encuentra actualizada en la historia social. La señora Blanca Judith Lara refiere" Profe lo que pasa es que el jueves el niño tenía la cita no me lo atendieron por que terminó el convenio con Homi entonces estoy esperando que me programen la cita, apenas pueda yo la pido en Homi, me comprometo que para el día que tenga cita con neurología pedir nuevamente la fórmula o historia". De lo contrario no se permitirá suministrar el medicamento al interior del jardín. Ver anexo 3

• El caso es puesto en conocimiento del equipo transversal: El 16/09/24 Diana Mercado nutricionista de apoyo junto con la responsable del servicio realizan visita domiciliaria en la carrera 78B #65ª-46 residencia del participante H.J.L.S, no es posible ingresar ya que no se encontró ninguna persona en el predio. El 18/09/2024 la nutricionista de apoyo se contacta vía telefónica con la señora Blanca Judith Lara para dar a conocer la importancia de tener la historia clínica actualizada por la patología que él presenta al igual que los certificados con sello y firma del médico tratante para la toma de medicamentos que requiera ya que según protocolo de administración de medicamentos debe ser con prescripción médica vigente. El 24/09/2024 la psicóloga Meyr Pineda atiende a la acudiente del participante la señora Blanca quien informa que la cambiaron de IPS en la prestación de servicios neurológicos la remiten a otra IPS donde debe iniciar proceso y ha sido complicado para solicitar citas evidenciándose barreras de salud,; capital salud que es la EPS del participante no tiene convenio con las entidades que llevaba el proceso, desde el jardín se le solicita la historia clínica más reciente para el suministro de medicamentos, ella hace entrega de soporte historia clínica con fecha del 5/07/2024 mientras puede agilizar la cita con neurología. Esté mismo día la educadora especial Marcela Barajas junto con la señora Blanca Lara realizan exigibilidad de derechos ante la superintendencia de salud a través de correo electrónico PQRD #2024210013235092 debido a que a la fecha no

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559
2024-11-13T13:18:52-05:00 - Pagina 4 de 8

se ha logrado el seguimiento por parte de neurología lo que implica que no le han dado orden para medicamento y asignación de terapias. Ver anexo 4.

• A partir del día 17/09/2024 la cuidadora Yurleidy Jiménez refiere a la profesional de atención a la primera infancia Mónica Sánchez "El niño se encuentra en buen de salud, mi suegra decidió enviar al niño al jardín ya que le estoy dando el medicamento en casa cada 8 horas en la tarde a las 4:00 pm. Ver anexo 5

• Es así que el último día que la cuidadora suministro medicamento al participante al interior de la unidad operativa fue el día 12/09/2024. Ver anexo 6.

Medidas preventivas:

• El 20/09/2024 Diana Mercado nutricionista de apoyo nuevamente socializa con el talento humano el protocolo "administración de medicamentos". Ver anexo 7

• El 20/09/2024 la responsable del servicio Doris Rodríguez realiza la socialización al talento humano sobre "protocolo de atención ante condiciones de salud. Ver anexo 8.

Las socializaciones anteriormente mencionadas tienen como objetivo que las profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia procedan de acuerdo a las especificaciones de cada uno de los protocolos para evitar este tipo de situaciones con los niños y las niñas del Jardín Acepta el Cambio.

Actualmente el participante H.J.L.S asiste con regularidad al jardín y su estado de salud es óptimo según registro de novedades.

Como jardín nos hemos caracterizado por dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales dentro de los convenios celebrados con la Secretaría distrital de integración Social, como se ha percibido en cada una de las visitas realizadas por los supervisores de los diferentes componentes.

(…)"

En virtud de lo manifestado en la respuesta allegada por el asociado el día siete (7) de octubre de la presente anualidad, así como de los soportes presentados en los que se evidencian las medidas correctivas y preventivas implementadas, y la visita de verificación realizada por parte del componente Salud y Nutrición realizada el día quince (15) de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559
2024-11-13T13:18:52-05:00 - Pagina 5 de 8

octubre de 2024, en la que se evidenció que no se han presentado otros casos que requieran la implementación del protocolo "Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural" y el compromiso de aplicar el protocolo en caso de requerirlo, se considera que el asociado subsanó los motivos objeto del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2024164391 de fecha treinta (30) de septiembre de 2024, con base en los documentos antes mencionados, obrantes en el expediente digital del requerimiento y que formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

VÍCTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa
Supervisor del convenio

Elaboró: Gloria Johanna Bustos Leiton - Subdirección para la Infancia- Equipo Apoyo a la Supervisión
Elaboró: Andrea Paola Gaona Prado - Contratista Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Angela Rocio Quiñones Toledo - Contratista Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Contratista Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Sonia Rodríguez - Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez- Contratista Subdirección para la Infancia
Aprobó: Adriana González Gomez – Subdirectora para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559
2024-11-13T13:18:52-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024190608

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559

Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-08 15:24:25

Finalización: 2024-11-13 13:18:50

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Angela Rocio Quiñones Toledo

ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Gloria Johanna Bustos Leiton

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559
2024-11-13T13:18:52-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024190608

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559

Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-08 15:24:25

Finalización: 2024-11-13 13:18:50

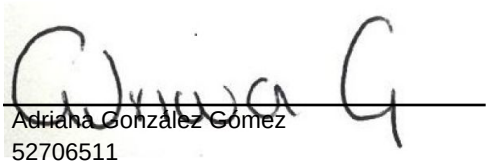
Escanee el código para verificación

Firma: VÍCTOR HUGO VALENZUELA ROJAS



VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
19387458
vvalenzuela@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCION LOCAL BOSA

Aprobación: Adriana González Gomez



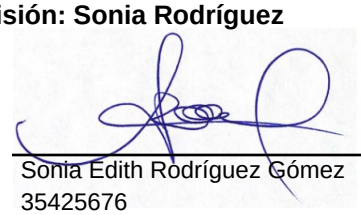
Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Sonia Rodríguez



Sonia Edith Rodríguez Gómez
35425676
serodriguezg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559
2024-11-13T13:18:52-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024190608

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241108-152425-31daf2-01303559

Creación: 2024-11-08 15:24:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-13 13:18:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:24:42 Lec.: 2024-11-08 16:19:57 Res.: 2024-11-08 16:22:17 IP Res.: 200.118.80.48
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-08 16:22:18 Lec.: 2024-11-08 17:07:18 Res.: 2024-11-08 17:08:14 IP Res.: 181.59.2.31
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-11-08 17:08:14 Lec.: 2024-11-08 17:08:39 Res.: 2024-11-08 17:08:48 IP Res.: 152.201.99.254
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-11-08 17:08:48 Lec.: 2024-11-08 17:47:46 Res.: 2024-11-08 17:48:07 IP Res.: 172.226.172.1
Revisión	Sonia Edith Rodríguez Gómez serodriguezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-08 17:48:07 Lec.: 2024-11-08 17:53:21 Res.: 2024-11-08 17:53:24 IP Res.: 191.104.186.1
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-08 17:53:24 Lec.: 2024-11-08 18:06:13 Res.: 2024-11-08 18:06:39 IP Res.: 191.156.158.235
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-08 18:06:39 Lec.: 2024-11-08 19:03:29 Res.: 2024-11-08 19:03:34 IP Res.: 190.26.174.109
Firma	VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS vvalenzuela@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL BOSA	Aprobado	Env.: 2024-11-08 19:03:34 Lec.: 2024-11-13 12:20:26 Res.: 2024-11-13 13:18:50 IP Res.: 191.156.158.251